



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI
Número de ejemplares impresos: 500

A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de julio de 2011
No. 1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EXTRAORDINARIA EN LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS Y NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO, SUSCITADA LOS DÍAS 29, 30 DE JUNIO Y EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2011.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2761, 2759, 2747 y 2746.

SUMARIO:

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido por el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los casos de riesgo, siniestro o desastre, el Ejecutivo del Estado, acordará la ejecución de acciones y programas públicos en relación a las personas, de sus bienes o del hábitat para el restablecimiento de la normalidad; para ello podrá disponer de los recursos necesarios, sin autorización previa de la Legislatura. Así mismo podrá ordenar la ocupación o utilización temporal de bienes o la prestación de servicios.

En este contexto, el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 6.26, establece que el Gobernador del Estado, expedirá una declaratoria de emergencia ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, y solicitará al Gobierno Federal la expedición de una Declaratoria de Desastre cuando uno o más fenómenos perturbadores hayan causado daños severos a la población y la capacidad de respuesta del Estado se vea superada.

La lluvia severa extraordinaria ocurrida los días 29, 30 de junio y la madrugada del día 1 de julio de 2011, ha provocado el desbordamiento y colapso del Río de los Remedios, ocasionando daños e inundaciones en 35 colonias del Municipio de Ecatepec de Morelos y 6 colonias del Municipio de Nezahualcóyotl, que ponen en inminente riesgo aproximadamente a 60,000 personas.

Debido a la contingencia que enfrentan estos municipios, es necesaria la conjunción de esfuerzos, por lo que es imperante la coordinación de actividades de prevención, auxilio, recuperación y atención inmediata, mismas que estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Agencia de Seguridad Estatal.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EXTRAORDINARIA EN LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS Y NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, SUSCITADA LOS DÍAS 29, 30 DE JUNIO Y EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2011.

PRIMERO.- Se declaran en emergencia los Municipios de Ecatepec de Morelos en 35 colonias y de Nezahualcóyotl en 6 colonias, por la ocurrencia de lluvia severa extraordinaria suscitada los días 29, 30 de junio y la madrugada del día 1 de julio de 2011.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Agencia de Seguridad Estatal, coordine las acciones de prevención, auxilio y de recuperación que permita en los municipios afectados, la protección de la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas para que disponga de los recursos necesarios que permitan de manera inmediata hacer frente a la contingencia referida.

CUARTO.- Al concluir la evaluación del siniestro, se llevarán a cabo las medidas de seguridad que resulten conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de julio de dos mil once.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 203/32/11, MARGARITA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín Coapaxtongo, Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.45 metros y colinda con calle Niños Héroes; al sur: 22.25 metros y colinda con Juana Sánchez Quintana; al oriente: 17.00 metros y colinda con Guillermo González; al poniente: 13.00 metros y colinda con Juana Sánchez Quintana. Superficie aproximada de 335.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

Exp. No. 204/33/11, LUISA FRANCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ex Hacienda de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 metros y colinda con Esteban Franco; al sur: 25.50 metros y colinda con María del Carmen Franco; al oriente: 16.00 metros y colinda con Guillermo Ramírez; al poniente: 16.50 metros y colinda con entrada. Superficie aproximada de 402.18 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

Exp. No. 192/27/2011, OSCAR ESTRADA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros Norte, mismo que se identifica con el número 102 de esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.85 metros con servidumbre de paso; al sur: 14.85 metros con sucesión del señor Albino Martínez Mocino; al oriente: 6.25 metros con la señora Adriana Estrada Alcalá; al poniente: 6.25 metros con calle Matamoros, tendrá una servidumbre de paso por el lado norte con una medida de 2.75 metros de ancho por 27.80 metros de largo. Con una superficie aproximada de 92.81 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

Exp. No. 190/25/2011, JOSE URIBE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rosas Blancas s/n, en el Barrio de Santa María Norte, Malinalco, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 (veinticuatro metros), con los señores

Rodrigo Tacubeño y Alfonso Ortiz; al sur: 23.38 (veintitrés metros treinta y ocho centímetros) con el señor Constantino Amilpa; al oriente: 15.00 (quince metros) con la calle Rosas Blancas; al poniente: 15.00 (quince metros), con el señor Manuel Pliego Amaro. Extensión superficial de 355.35 m2 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

Exp. No. 202/31/2011, ANGEL DANIEL ACOSTA ILLANA y LOURDES ANAYELI OLVERA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Rincón "Las Mojoneras", Municipio de Tonatico, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.03 m diez metros tres milímetros lineales y colinda con calle principal de la Comunidad del Rincón; al sur: 8.2 m ocho metros dos centímetros lineales y colinda con camino sin nombre; al oriente: 28.59 m veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales y colinda con propiedad de Jaime Celis Salinas; al poniente: 29.44 m veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros lineales y colinda con propiedad del C. Gregorio Domingo Carreño Zareñana. Extensión superficial de ciento ochenta y cinco metros ocho milímetros cuadrados (185.08 m2) aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. No. 18/2011, GERMAN HERRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el cual se localiza en la Comunidad de la Cuarta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas de 13.74, 07.00 y 01.00 m y colinda con propiedad del C. Saúl Herrera Juárez; al sur: mide en dos líneas de 13.41 y 08.58 m y colinda con propiedad del C. Efrén Herrera Juárez; al oriente: mide dos líneas de 01.40 y 10.03 m y colinda con calle camino a San Juan; al poniente: mide en dos líneas de 02.50 y 01.50 m y colinda con propiedad del C. Saúl Herrera Juárez y Francisco López Olivares. Con una superficie aproximada de 170.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 01 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

Exp. No. 17/2011, EVELIA HERRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el cual se localiza en la Comunidad de la Cuarta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: mide 13.00 m y colinda con propiedad del C. Oscar Herrera Juárez; al sur: mide 12.30 m y colinda con

propiedad del C. Saúl Herrera Juárez; al oriente: mide 08.58 m y colinda con calle camino a San Juan; al poniente: mide 08.00 m y colinda con propiedad del C. Saúl Herrera Juárez. Con una superficie aproximada de 104.52 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 01 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

Exp. No. 16/2011, SAUL HERRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el cual se localiza en la Comunidad de la Cuarta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas de 6.80 y 12.30 m y colinda con propiedad del C. Oscar Herrera Juárez y Evelia Herrera Juárez; al sur: mide en dos líneas de 13.74 y 07.00 m y colinda con propiedad del C. Germán Herrera Juárez; al oriente: mide en tres líneas de 08.00, 02.42 y 1.50 m y colinda con propiedad de la C. Evelia Herrera Juárez y camino a San Juan; al poniente: mide 11.90 m y colinda con propiedad del C. Francisco López Olivares. Con una superficie aproximada de 123.93 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 01 de junio de 2011.-El C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 23/4/2011, SEBASTIAN LIMA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en camino Nacional s/n, Barrio San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 64.74 m y linda con calle privada sin nombre; al sur: 62.74 m y linda con Jaime Ramírez López; al oriente: 25.00 m y linda con camino Nacional; al poniente: 25.00 m y linda con Antonio Ramírez Moreno. Con una superficie de 1,590.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2759.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 46/10/2011, ROSALIA MENESES NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cardones", ubicado en límites del pueblo de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 94.00 m y linda con Joaquín Islas Pérez; al sur: 85.70 m y linda con Maximino Caballero; al oriente: 101.00 m y linda con Sotero Quezada; al poniente: en 2 líneas la 1ª de 80.00 m y la 2ª de 21.70 m y lindan con carretera Temascalapa Presa del Rey. Con una superficie de 9,260.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de junio de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2759.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 47/11/2011, MARIA TERESA SANTAELLA COPIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Memeaquila", ubicado en la Comunidad de Santana Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 40.00 m y linda con calle Narcizo Mendoza; al sur: 41.00 m y linda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 80.00 m y linda con propiedad de Raymundo Balderas; al poniente: 65.25 m y linda con propiedad de Carlos Copil Avila. Con una superficie de 3,080.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de junio de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2759.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 108825/926/2011, EL C. JULIO ROSAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Los Ailes", en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 50 m colindando con el C. Pablo Rosas Rivera; al sur: 50 m colindando con Adolfo Barbosa y Medina; al oriente: 50 m colindando con el C. Jesús Carbajal García; al poniente: 50 m colindando con camino. Teniendo una superficie de 2,500 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2747.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 108822/927/2011, EL C. PABLO ROSAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Los Ailes", en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 50 m colindando con el C. Jesús Carbajal García; al sur: 50 m colindando con Julio Rosas Rivera; al oriente: 46 m colindando con el C. Jesús Carbajal García; al poniente: 46 m colindando con camino. Teniendo una superficie de 2,300 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2746.-1, 6 y 11 julio.